

COMUNICADO

La Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCCOOP), a las Uniones, Centrales, Federaciones de Cooperativas y a las Cooperativas en general **COMUNICA:** Que, de conformidad al acuerdo No. J.D. 001-27-04-2022 de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil veintidos (2022), emitido por la Junta Directiva de este Consejo, acordó prorrogar hasta por SEIS MESES el plazo otorgado a TODAS LAS COOPERATIVAS PARA AJUSTAR SUS ESTATUTOS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS, venciendo dicho plazo el seis (6) de octubre del año dos mil veintidos (2022).

Tomando en consideración, que la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, emitió Comunicado en fecha siete (7) de septiembre del año en curso, en el cual otorga feriado a los empleados del sector público los días miércoles 5, jueves 6 y viernes 8 de octubre del dos mil veintidos (2022), de conformidad al Decreto Legislativo No. 78-2015 de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil quince (2015), dicho feriado se considera días inhábiles para el efecto de trámites legales.

En virtud de lo anterior, el plazo otorgado para LA READECUACIÓN DE LOS ESTATUTOS A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE COOPERATIVAS DE HONDURAS, **VENCE EL DÍA MARTES ONCE (11) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).**

Advertiendo a LAS COOPERATIVAS QUE DE NO CUMPLIR DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO SON OBJETO DE RESPONSABILIDAD Y SANCIÓN.

Tegucigalpa, M.D.C. 4 de octubre del 2022.


Ernesto Porfirio Colindres Sevilla
Director Ejecutivo
CONSUCCOOP

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., Apdo. No. 735, Teléfax: (504) 2271-0031, 2271-0239, 2271-0308, 2271-0310
San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C.A., Apdo. No. 325, Teléfax: (504) 2557-2577, 2557-2578, 2557-2630, 2557-8907
Choluteca, Choluteca, Honduras, C.A., Teléfax: (504) 2780-2556 Correo electrónico: info@consucoop.hn



CONSUCCOOP



@CONSUCCOOPHN